

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION ACADÉMICA**

---

RESOLUCION N°	
08	/19

Montevideo, 22 de febrero de 2019.

**VISTO:** el llamado a concurso interno para la contratación de un Docente Evaluador de Competencias Profesionales para el área Ingeniería.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Alta Dedicación con Funciones de Gestión para el Programa de Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación;

II) que en particular se requiere, a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020 con renovación sujeta a evaluación de desempeño, la extensión horaria de 40 a 60 horas semanales a Fabián Capdevielle para desarrollar tareas de Docente Evaluador de Competencias Profesionales para el área Ingeniería;

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director Académico, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias

II) que el Director Académico de la UTEC manifestó su conformidad con la extensión horaria requerida y la docente mencionada ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

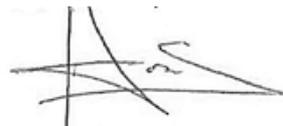
**EL DIRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

**1°.** Conceder una extensión horaria de 40 a 60 horas semanales, a Fabián Capdevielle C.I. N° 1.754.798-6 a partir del 1° de marzo de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2020 con renovación sujeta a evaluación de desempeño.

**2°.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgter. Amadeo Sosa